



Expte.: 2.999/2023.

CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA DIRECCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ARQUEOLÓGICAS VINCULADAS A LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE RESTAURACIÓN DE LOS BAÑOS ÁRABES DE CHURRIANA DE LA VEGA

MEMORIA JUSTIFICATIVA

1.- Introducción. Descripción del servicio.

El contrato tiene por objeto la dirección de las actividades arqueológicas vinculadas a la ejecución de las obras de restauración de los baños árabes de Churriana de la Vega mediante procedimiento abierto.

Se encuentra ubicado en la Calle Baño, nº 11, de Churriana de la Vega.

Deberá existir un **equipo facultativo director** y en él deberán figurar al menos, un Director/a Arqueólogo/a, un Técnico/a Arqueólogo/a y un Técnico/a en Fotogrametría. Los intervinientes se responsabilizarán individualmente de las partes del encargo de sus respectivas competencias y conjuntamente del trabajo contratado.

El servicio se prestará en la forma determinada en el Pliego de Cláusulas Administrativas obrante en el expediente.

El Pliego de Cláusulas Administrativas tendrá carácter contractual y forma parte del contrato.

Durante la duración del servicio el adjudicatario aportará los medios materiales y humanos necesarios para la ejecución del mismo.

El **CPV** asociado al objeto del contrato es 71351914. Servicios arqueológicos.

Estas prestaciones serán objeto de un **contrato de servicios** conforme a lo estipulado en el artículo 17 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).

2.- No ejecución por lotes.

El objeto del contrato se configura como una única prestación. Por tanto, en aplicación del artículo 99.3 de la LCSP, **no se realiza la división en lotes**, configurándose el objeto del contrato como único e integral.

3.- Insuficiencia de medios.

El Ayuntamiento de Churriana de la Vega carece de los medios personales y técnicos, así como de la cualificación y especialización técnicas necesarias, así como de la estructura organizativa necesaria para la ejecución del servicio.

4.- Crédito presupuestario.





Existe crédito presupuestario en la partida correspondiente.

5.- Valor estimado y tipo de licitación.

a) Valor estimado:

Valor estimado:.....	71.100,00 €
IVA (21%):.....	14.931,00 €
Total Presupuesto base de licitación.....	86.031,00 €

b) Tipo de licitación: Se establece en 71.100,00 euros, que es el importe sin el IVA.

6.- Duración del contrato.

La misma que el de la ejecución de la obra fijado en el proyecto de ejecución y el que resulte de la oferta de la empresa adjudicataria de las obras a las que está vinculado, y en su caso, de las modificaciones del contrato de obras relativas al plazo de ejecución, incrementándose el tiempo necesario hasta la realización del informe del estado de las obras al cumplimiento del plazo de garantía ofertado por el contratista de la obra, y liquidación, en su caso, del contrato principal (Art 243 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público).

7.- Análisis del Procedimiento

a) Justificación del procedimiento

El procedimiento más adecuado para llevar a cabo la licitación es el procedimiento abierto, dada su cuantía y duración, de conformidad con lo establecido por la LCSP.

b) Calificación del contrato

Según las necesidades descritas y al objeto del contrato, se trata de un contrato de servicios, sin ejecución por lotes.

8.- Presentación de ofertas

Para la licitación del presente contrato se exige la presentación de ofertas utilizando medios electrónicos a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la Plataforma de Contratación del Sector Público. La utilización de estos servicios supone:

- La preparación y presentación de ofertas de forma telemática por el licitador.
- La custodia electrónica de ofertas por el sistema.
- La apertura y evaluación de la documentación a través de la plataforma.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: Antonio Narváez Morente

